



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SIG: URBANISMO/LGS .- Expte: 3813/2019

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DENOMINADOS "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS" Y "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA"; CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y DE ADJUDICACIÓN. PLAZO Y PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN.

INFORME TÉCNICO

1.- ANTECEDENTES.

Visto que este Ayuntamiento está tramitando la licitación de los procedimientos de contratación para la realización de las obras incluidas en los proyectos técnicos denominados "**OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS**" y "**ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**", encontrándose, el primero de ellos, actualmente, pendiente de adjudicación, habiéndose efectuado ya la clasificación de ofertas, mientras que, el segundo, en fase de recepción de ofertas, expirando el plazo el próximo día 16/05/2019.

Atendiendo a la especificidad de los proyectos técnicos citados y, por razones de competencia en el primer caso, ya que la dirección de obra no puede ser ejercida por personal municipal (al requerirse un ingeniero de caminos, canales y puertos) y, en el segundo caso, por razones de acumulación de tareas del arquitecto municipal encargado de la redacción de los proyectos y ejecución de obras, resulta necesario promover la licitación del "**SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS PROYECTOS TÉCNICOS DENOMINADO "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS" Y "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA"**".

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y DE LA OFERTA.

A la presente contratación le corresponden los códigos 71311220-9 (servicios de ingeniería de caminos) y 71000000-8 (servicio de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección), del Reglamento CE nº 2195/2002 del Parlamento europeo y del Consejo por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV).

Dada las características del servicio objeto del presente informe, se estima oportuno dividirlo en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Servicio dirección de obra de la actuación "**OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS**".
- **LOTE 2:** Servicio dirección de obra de la actuación "**ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**".

3.- REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y/O PROFESIONAL DE LOS LICITADORES Y MEDIOS PERSONALES.

Dado que, el Valor Estimado de este contrato resulta inferior a **35.000,00 €**, es de aplicación el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la presente licitación se exige a los licitadores a acreditar su solvencia técnica y profesional.

Cada lote deberá contar, como mínimo, con la siguiente adscripción de medios personales:

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

- **LOTE 1:** Servicio dirección de obra de la actuación “OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS”:
 - **1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**
- **LOTE 2:** Servicio dirección de obra de la actuación “ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA”:
 - **1 Arquitecto.**

La disponibilidad y justificación de los medios humanos descritos deberá efectuarse por el licitador propuesto como adjudicatario del contrato, mediante la aportación de la titulación profesional según categoría descrita y contrato profesional o laboral en vigor.

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA.

La adjudicación del contrato recaerá en el licitador que en su conjunto haga la mejor oferta, en relación calidad-precio, para cada Lote, y se realizará de acuerdo a los siguientes criterios objetivos de valoración.

Se establecen 100 puntos, para cada Lote, distribuidos de la siguiente manera:

Oferta económica: Se asignará **45 puntos**, a la oferta económica que menor precio oferte sobre los máximos establecidos para cada Lote, y, al resto de oferta, se le asignará los puntos en aplicación de la siguiente fórmula:

$$Vi = 45 * \frac{P_{min}}{Pi}$$

Vi= puntuación de la oferta i

Pmin= Importe del menor precio ofertado en la licitación para el lote objeto de valoración.

Pi= Importe de la oferta presentada por el licitador i.

Cualificación Equipo Redactor: Se asignará 15 puntos a cada una de las siguientes cualificaciones profesionales adicionales que colaboren en la dirección de obra de cada lote (hasta un máximo de 30 puntos por lote):

- **LOTE 1:** Servicio dirección de obra de la actuación “OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS”:
 - o **1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas (15 puntos).**
 - o **1 Arquitecto paisajista (15 puntos).**
- **LOTE 2:** Servicio dirección de obra de la actuación “ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA”:
 - o **1 Ingeniero Técnico o Superior (especialista en instalaciones de electricidad, iluminación, contraincendios, fontanería, saneamiento y climatización) (15 puntos).**
 - o **1 Arquitecto Técnico (15 puntos).**

Experiencia equipo redactor: Valorable hasta un máximo de **25 puntos, por Lote.**

- **Se valorará con 1 punto cada año de experiencia que justifique el equipo redactor, hasta un máximo de 25 puntos. En el caso de que el equipo lo formen varias personas, se computará únicamente al integrante que justifique mayor número de años de actividad profesional.**

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración de la prestación del servicio comprenderá desde la fecha del Acta de



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Inicio de la obra hasta su recepción. A este respecto, el plazo máximo de ejecución fijado en cada proyecto, es el siguiente:

- **LOTE 1:** Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS": CUATRO (4) MESES.
- **LOTE 2:** Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA": NUEVE (9) MESES.

En el caso de que estos plazos de ejecución se incrementen por razones de la propia ejecución de la obra (imprevistos, modificaciones, etc.), la Dirección Facultativa asumirá sin sobrecoste alguno para la Administración dicho aumento del plazo, al objeto de proceder a la correcta y completa realización del servicio de dirección de las obras.

Posteriormente a la recepción de la obra, la Dirección Facultativa deberá asumir la emisión de cuantos informes técnicos sean necesarios en el procedimiento de finalización de estas actuaciones (devolución de la garantía definitiva depositada, informes sobre las obras ejecutadas, etc.).

6.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

6.1- El Precio máximo de licitación de la presente contratación para cada Lote, es el siguiente:

LOTE 1: Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS": TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (13.757,06 €) más OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (894,21 €), en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, (IGIC) al tipo impositivo del 6,5%, haciendo un total de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISIETE CÉNTIMOS (14.651,27 €).

LOTE 2: Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA": CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.999,59 €) más TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE (389,97 €), en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, (IGIC) al tipo impositivo del 6,5%, haciendo un total de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.389,56 €).

6.2- Valor estimado del contrato, asciende para la totalidad del contrato a **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.756,65 €)**, de los que TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (13.757,06 €) se corresponde con el Lote 1, y, CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.999,59 €), con el Lote 2.

Es cuanto se tiene a bien informar para que se proceda a los efectos oportunos. No obstante, el órgano de contratación adoptará las resoluciones que considere pertinentes.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Lucrecio Gil Sánchez